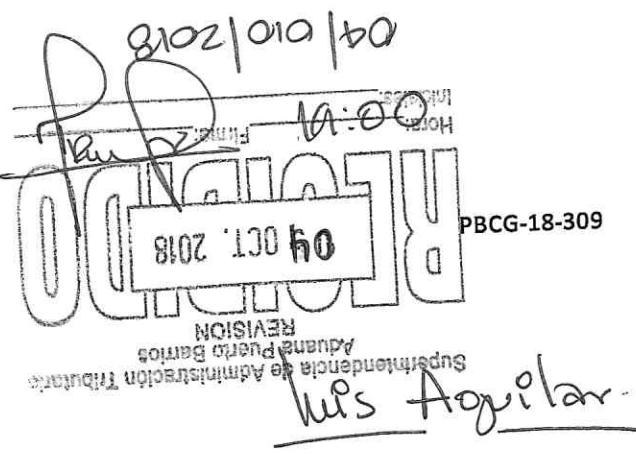




**OPERADOR LOGÍSTICO**  
Honestidad y Responsabilidad

Señor  
Administrador de Aduanas  
Aduana Puerto Barrios  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Su despacho



Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 51 años de edad, casado, de nacionalidad guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en Interior, Oficinas Chiquita Logistic Services, Cobigua, Puerto Barrios, Departamento de Izabal, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación tributaria 573698 ante usted atentamente expongo.

#### HECHOS

1. Con fecha 24 de septiembre de 2018 fue aceptada la Declaración de Mercancías DUA-GT número GTPBRPB-18-051473-0001-5 con número de orden 303-8507357 con régimen 23-ID a nombre de mi representada a presentarse en la Aduana Puerto Barrios;
2. Con fecha 28 de septiembre de 2018, mi representada es notificada del Requerimiento de Información número GTPBRPB-2018-51473-RIM-640, en donde la Técnico de Aduanas Yoselin Paola López Salazar, requiere una explicación complementaria, así como documentos u otras pruebas que demuestren fehacientemente que el valor declarado representa la cantidad total efectivamente pagada o por pagar por las mercancías importadas, con base a las disposiciones de los artículos 1 y 8 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio del 1994;
3. Se adjunta la cotización de productos número 22679, emitida por la entidad Intervision foods, en donde se establece que el precio pactado de USD. 960.00 por Tonelada Métrica, con una condición CIP Escuintla Guatemala y un crédito de 45 días, la cantidad negociada es de 51000 lbs. Aproximadamente;
4. Copia de la orden de compra con número 1700031379 por una cantidad de 100,000 kilogramos por un valor de USD 0.96 por libra por un total de USD 96,000.00;
5. Copia de Convenio de Suministro de Bienes;
6. Carta de Intervision foods, quien es el proveedor, en la que se explica los precios de venta pactados, el tipo de relación comercial, las condiciones en que se lleva a cabo la transacción, las condiciones de pago, condiciones de los gastos de transporte;

